



Junta Electoral ISSYS

Decreto N° 1314/26

RAWSON , 22 SEP 2026

VISTO:

El Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos de ISSYS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que el Art. 5° del mencionado Decreto establece que todas las notificaciones de la Junta Electoral serán realizadas a través del sitio web oficial del ISSyS;

Que en fecha 22 de Septiembre de 2026, conforme surge de la constancia de recepción, a las 12:47 horas, se presentó ante la Junta Electoral del ISSyS Nota designación de apoderado y co-apoderado, reserva de color de lista;

Que en la Nota de referencia de designa como apoderado a CASTRO, Mariana D.N.I. N.° 30.883.879 y como co-apoderado a BARCELO, Nazareno D.N.I. N.° 32.568.607, constituyendo domicilio y con el aval de quienes, mediante la suscripción de la misma, revistiendo el carácter de declaración jurada, se presentan como afiliados activos;

Que asimismo, en la Nota recepcionada por la Junta Electoral del ISSyS el apoderado solicita reserva de Lista Color BLANCO - MAGENTA para la elección del representante VOCAL SECTOR ACTIVO;

Que habiéndose cumplimentado con lo normado en el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1°: HACER Reserva de Lista Color BLANCO - MAGENTA para la elección del representante VOCAL SECTOR ACTIVO, solicitada por su apoderado CASTRO, Mariana D.N.I. N.° 30.883.879 y co-apoderado BARCELO, Nazareno D.N.I. N.° 32.568.607, conforme los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: HACER constar que la presente Resolución surge de Acta N° 5, mediante mayoría absoluta de sus integrantes.

Artículo 3°: REGISTRESE. Comuníquese.

LLOYD Viviana Caren
Presidente Junta Electoral ISSyS

BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS

LUPÍ Sebastián Gabriel
Secretario de Actas Junta Electoral ISSyS

OYARZO Erika Camila
Junta Electoral ISSyS

MORALES Matias Ricardo
Junta Electoral ISSyS

PAILLALEF Cintia Carina
Junta Electoral ISSyS

RESOLUCION N° 05/26 – Junta Electoral ISSyS.